



MCLCP

*En una iniciativa original de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, de la Defensoría del Pueblo y del Comité Cívico Para Que No Se Repita, cuatro mensajeros por la paz están recorriendo el país para levantar la memoria de las víctimas de la violencia.*

## 2.200 kilómetros y un *quipu* por la paz y la solidaridad Paso a paso, nudo por nudo...

hildgard willer

Periodista

**A**lgo había que hacer. A casi dos años de la entrega del *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), una radiografía implacable de la violencia política de los últimos veinte años, sus recomendaciones están siendo atendidas tibiamente y se están diluyendo cada vez más entre la opinión pública.

A dos instituciones estatales autónomas y a un movimiento cívico se les ocurrió una idea brillante para volver a difundir el tema y restaurar la memoria de las víctimas: la Caminata por la Paz y la Solidaridad y el tejido de un gran *quipu* de la memoria.

La campaña consiste en lo siguiente: Un equipo de cuatro

mensajeros de la paz —¿*chasquis* modernos?— recorren el país por el antiguo Camino del Inca. Felipe Varela y Abel Simeón, dos expertos corredores y maratonistas, y dos jóvenes huérfanos de la violencia, Aydée Soto Quispe y Nilo Niño de Guzmán Áyvar, empezaron su caminata el 1 de mayo en Ayabaca, Piura, y terminarán el 25 de agosto en Chucuito, Puno.

En los pueblos y ciudades por los que pasan son acogidos por las autoridades y la población local con actividades para conmemorar a las víctimas de la violencia y difundir el mensaje de la CVR.

Aquí la caminata se entrelaza con su segunda vertiente: la construc-

ción de un gran *quipu* de la memoria como acto de reparación simbólica. En una ceremonia que se realiza en cada lugar, los participantes tejen *quipus*, el antiguo medio de información de los incas que consiste en un refinado sistema de nudos tejidos en un cordel. Un nudo por cada víctima de la violencia.

Los *chasquis* recogen los *quipus* locales, y al final de la marcha todos ellos serán juntados en el "Gran Quipu de la Memoria" que será expuesto como monumento nacional a las víctimas en el Campo de Marte, en Lima.

### El poder de sanación de los símbolos

Es probable que nunca se sepa cuántas grandes obras tuvieron

su origen en la cama, en un chispazo al despertar, cuando la mente aún está despejada. Pero sí sabemos con certeza que el "Gran Quipu de la Memoria" es producto de una postración larga e involuntaria.

*Kika Moncloa*, historiadora del arte y creadora espiritual del *quipu* de la memoria, tuvo que interrumpir su trabajo en la CVR en el 2003, porque fue gravemente herida en un asalto callejero. "Durante mi convalecencia me di cuenta de cuán importante es restaurar el poder interno de las personas víctimas mediante rituales y actos simbólicos", dice.

El 24 de marzo del 2004—ella se acuerda de la fecha exacta— vio en *El Comercio* la foto del *quipu* más grande del Perú, que está en San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, y se dijo: "Ese es el símbolo que necesitamos".

Los expertos siguen peleándose sobre si los *quipus* de los incas servían solo como registros de contabilidad o, también, como vía de transmisión de la historia. El "Gran Quipu de la Memoria" será ambas cosas: el registro numérico y la memoria histórica de las víctimas de la violencia.

En setiembre del 2004 el Comité Cívico Para Que No Se Repita—*Kika Moncloa* es miembro activo de este Comité— acogió la propuesta de tejer un gran *quipu* de la memoria para su campaña 2005.

Al mismo tiempo, las Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) estaban considerando la propuesta de Felipe Varela de recorrer todo el Camino del Inca para recoger información cultural y turística y, así, promocionar nuevos potenciales de desarrollo. *Kika Moncloa* y Para Que No Se Repita se enteraron de la

propuesta y establecieron el contacto con Varela.

En el IV Encuentro Nacional de Para Que No Se Repita, realizado el 28 y 29 de octubre del 2003 con la participación de los representantes de las MCLCP, de la Defensoría del Pueblo y de las organizaciones de afectados y otras de la sociedad civil, venidas de todas las regiones del país, se presentaron ambas iniciativas, que fueron acogidas por los grupos impulsores regionales y que hoy se han convertido en la gran campaña de movilización cívica nacional por justicia y reparación para las víctimas de la violencia.

De ahí nació la campaña que revive dos elementos históricos del Perú precolonial y les da el significado de una causa contemporánea: el *chasqui* como mensajero de la paz que lleva los *quipus*, que, a su vez, transportan la memoria histórica de las víctimas de la violencia reciente.

Un elemento importante para restaurar la memoria y sanar las heridas es la ceremonia del tejido del *quipu*. Contiene cuatro partes: primero, una información sobre la CVR; después, un homenaje a las víctimas a través de testimonios; en un tercer paso se invita a todos los participantes a tejer el *quipu*, y la ceremonia termina con un compromiso público por la paz y la solidaridad que se expresa, por ejemplo, en la siembra de árboles o en la resignificación de plazas públicas: Plaza de la Paz en lugar de Plaza de Armas.

### Lima excluida

El recorrido de los *chasquis* comprende lugares y pueblos que suelen ser poco visibles en el mapa nacional, así como fueron olvidados del mapa nacional los lugares en los que ocurrieron los

actos más atroces de la violencia. San Pedro de Pari, Ondores, Huricola, Acolla, Acostambo, Uranmarca, Mollepata, Anta, Ayaviri... La lista es larga, y una invitación para revisar los conocimientos sobre la geografía nacional y a transitar por la ruta de los excluidos, de aquellos de los que nos habla el *Informe* de la CVR.

Lima la horrible, la costeña, la centralista; Lima sin la cual nada se mueve en el Perú (eso es, por lo menos, lo que creen los limeños), no está en la ruta.

La Caminata por la Paz y la Solidaridad se puede considerar también como otra forma de leer y experimentar el país, con mirada de sierra, como para darle vida a un proceso de descentralización y, a la vez, a uno de integración.

Las actividades realizadas y la acogida brindada en los lugares por donde pasaron los caminantes de la paz han demostrado hasta ahora exactamente estos dos momentos: el orgullo local de que la caminata pase por su región, y la fuerza integradora de las actividades y la ceremonia: en Chachapoyas hasta los militares tejieron el *quipu*. La acogida en otros lugares es igual de cálida o hasta entusiasta: 6 kilómetros de largo tuvo la cadena humana con la que Cajamarca dio la bienvenida a los caminantes.

Pero todo termina en Lima. El acto final previsto por la campaña se realizará en las vísperas del segundo aniversario de la entrega del *Informe* de la CVR. Se inaugurará entonces el "Gran Quipu de la Memoria", producto de pasos y nudos recogidos por todo el país y por miles de manos y pies, y se instalará en el Campo de Marte. Un Campo de Marte que desde entonces ya no se debería al Dios de la guerra sino al Dios de la solidaridad y la paz. ■



*En una sesión de ocho horas, el 2 de junio un grupo de valientes mujeres dejó el temor y la vergüenza a un lado para testimoniar públicamente sobre las diferentes formas de discriminación y vulneración de sus derechos que representan la realidad cotidiana para gran parte de las peruanas. La siguiente es la crónica de aquella jornada.*

# Este Tribunal sí juzga

**mariela jara**

Milenia radio

**"Q**uiero dejar en claro que mi objetivo es que lo que me ocurrió no le vuelva a suceder a ninguna otra joven." Con esas palabras se inició el testimonio de Ana, una adolescente de 17 años a quien se le negó el acceso al aborto terapéutico pese a llevar un embarazo anencefálico que ponía en grave riesgo su salud física y mental.

Como el de Ana, los casos de otras cinco mujeres fueron denunciados públicamente durante el primer Tribunal Nacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres, realizado en nuestro país para poner en evidencia las diferentes formas de vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de las peruanas.

Unas cuatrocientas personas provenientes de organizaciones sociales, universidades, instituciones no gubernamentales, gremios laborales, entre otros, colmaron el auditorio de la Derrama Magisterial, donde se desarrolló el evento.

Las políticas públicas del Estado fueron sometidas a juicio en el desarrollo de este tribunal ético-político realizado a iniciativa de un colectivo formado por nueve instituciones que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos de las peruanas.

El Tribunal invitó a representantes del Estado de los sectores involucrados en las demandas a fin de que realicen sus descargos y puedan inclusive responder a las preguntas de las juezas. Algunos ministerios, como el de Educación, se excusaron de participar, mientras que otros, como el de Salud, estuvieron presentes en todos los casos en los que fueron convocados.

## **Nacimiento forzado**

El testimonio de Ana, enviado por escrito desde España, donde reside actualmente, y leído por la psicóloga a cargo de su caso, Gianina Paredes, fue conmovedor. En el 2001 se inició su terrible experiencia y, pese al tiempo transcurrido, lo que le

tocó vivir por situaciones impuestas sigue haciéndole daño.

"A los tres meses de embarazo me enteré de que mi niña no viviría ya que no había desarrollado la masa encefálica. Caí en la depresión total, día a día lloraba reprochándome aquella culpa que en conjunto me hicieron creer. Un sábado 12 de enero del 2002, me ingresaron al hospital. Padecí los dolores de la dilatación por más de dieciséis horas, ya que los doctores decidieron que no valía la pena hacerme una cesárea por el estado en que se encontraba la bebé... Vivió tres días, de los cuales solo pude estar con ella unos cuantos minutos. Mi dolor se hizo aun más profundo al verla padecer. Al verla tan indefensa y al escucharla apenas llorar, mi culpa se hizo más grande aun. Lo único que deseo ahora es que lo sucedido no se vuelva a repetir; para una chica de 17 años es realmente difícil superarlo."

Ana se atendió en el hospital Arzobispo Loayza, donde, tras

confirmarse que llevaba un embarazo anencefálico con nulas posibilidades de supervivencia del feto, el médico a cargo le informó sobre la posibilidad de decidir si continuaba con la gestación o la interrumpía por configurar el suyo un caso de aborto terapéutico permitido por la ley. Ana eligió la segunda opción y se la programó para la intervención; sin embargo, el mismo día el director del hospital denegó la autorización por considerar que se trataba de un aborto típico sancionado en el Código Penal.

Ana se vio forzada a continuar con el embarazo. Tras dar a luz, el personal de Salud la obligó a darle de lactar hasta el fallecimiento de la recién nacida, cuatro días después. El estado de Ana era de un quiebre total, pero estas consecuencias, agravadas por la edad de la joven, no fueron tomadas en cuenta por el responsable del hospital del Estado.

Escalofrío e indignación provocó este testimonio entre los concurrentes. Después, una sensación mezcla de ira, impotencia y ansiedad de justicia y reparaciones se apoderó del auditorio al irse conociendo las otras denuncias.

### El capital antes que las personas

Janet Barzola, del movimiento de mujeres vinculado a la actividad minera, relató las condiciones en que viven las mujeres y sus familias en zonas cercanas a los campamentos donde laboran sus esposos. Se asean y preparan sus alimentos con agua contaminada, las chozas donde viven se ubican sobre los relaves mineros, donde también los niños y niñas suelen jugar. Los servicios de agua y desagüe son insuficien-

tes y no cuentan con sistemas de recolección de basura.

"Somos mujeres y tenemos derechos que las empresas violan todos los días con anuencia del Estado, que les dio una ley para eximir las de cumplir con sus obligaciones sociales, sin importarles la situación de los trabajadores y sus familias", denunció.

En un contexto en el que se nos impone un modelo económico que privilegia el capital sobre la persona, la promesa de la inversión de capitales suele ser la gran excusa para ir restando responsabilidad social a las empresas, y para que el propio Estado reduzca su campo de acción y su papel en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, lo que para las mujeres supone agudizar las condiciones de marginación y falta de oportunidades que afrontan por las discriminaciones de género, etnia, condición económica, física y por orientación sexual.

### Sin derechos

Luisa Zanabria, quien habló en nombre de las mujeres lesbianas, dejó rostros y ánimos que pasaron de la perplejidad a la indignación.

"Para la sociedad, nosotras no existimos, no tenemos derecho a amarnos, a formar una familia, a comprar bienes en común con nuestra pareja, a enfermarnos. Yo me pregunto, si soy una ciudadana que cumple con todas sus obligaciones, ¿por qué no puedo tener derechos?".

La pregunta quedó como estampada pero sin respuesta, porque la discriminación y la violencia contra las mujeres no heterosexuales son ampliamente toleradas por el sexismo y la homofobia de nuestra sociedad, que ve con malos ojos y

condena a quienes considera que escapan a sus márgenes.

Además de los tres casos descritos en la sesión, se contemplaron los de la discriminación laboral y étnica dirigida contra trabajadoras del hogar; el de Mamérita Mestanza, mujer de zona rural esterilizada forzosamente que muere a causa de ello; y el de Gladys, obrera de agroexportación a quien se negó el derecho de sindicación.

Los seis casos denunciados revelan patrones sistemáticos de violación de los DESC de las mujeres, asunto medular que motivó al impulso de la experiencia de este Tribunal, que tiene carácter regional e involucra a organizaciones de mujeres de Chile, Bolivia, la Argentina, Colombia y el Ecuador, además del Perú.

En nuestro país promueven esta experiencia el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer DEMUS, Asociación Aurora Vivar, Grupo Género y Economía, LUNDÚ, FEMOCCPAALC, Coordinadora de Lesbianas Feministas, la Central Nacional de Mujeres Mineras, Milenia Radio y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

En los tres años que lleva esta experiencia se ha reflexionado ampliamente sobre la situación de los derechos de las peruanas y la forma en que las políticas públicas y la omisión del Estado las afecta directamente y de manera diferenciada por ser mujeres.

El panorama no es alentador pero, en perspectiva, el horizonte se ensancha. Los esfuerzos de los movimientos de mujeres se mantienen para alcanzar una justicia no solo simbólica, así como para lograr el disfrute cotidiano de todos sus derechos. ■



Oxfam GB

*¿Qué ocurre en el Perú con quienes carecen de documentos de identidad? Ese es el drama que vive más de un millón de peruanos y peruanas que prácticamente no existen para el país oficial. Una parte de ellos perdieron sus documentos a causa de la guerra interna, pero a pesar de las recomendaciones que al respecto dejara la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) muchos aún no los han recuperado.*

# Sin documentos, no existo

**lenny merino**

Comunicadora, Oxfam GB

**E**l Informe final de la CVR confirmó la existencia de miles de peruanos y peruanas que en los hechos no eran considerados ciudadanos. Más de 69.000 compatriotas desaparecieron a nuestras espaldas, a causa del conflicto armado interno durante las dos décadas de violencia que sacudieron nuestro país.

Los que más padecieron el conflicto armado interno fueron hombres, mujeres, niños y niñas quechuahablantes, nativos y aguarunas ubicados en las zonas más apartadas de las capitales del país, y, por tanto, lejos de los centros del poder económico, político y cultural.

El Informe final de la CVR señala que la tragedia descubierta no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país, debido a las brechas y desencuentros profundos que caracterizan a la sociedad peruana. Pero lo más lamentable es que el racismo y las actitudes de

desprecio hacia aquellos que no forman parte del Perú oficial no han desaparecido. Así consta en la Encuesta Nacional sobre Discriminación promovida por DEMUS y aplicada por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima en catorce regiones del país entre agosto y setiembre del año pasado.

Es precisamente esa población la que hoy nos resistimos a reconocer. Más de un millón de personas carecen de documentos de identidad. Las cifras podrían ser aun más alarmantes, pero no se cuenta con datos actualizados y confiables que permitan saber con certeza cuántos peruanos no se encuentran registrados, no existen ante la ley y, por tanto, se ven imposibilitados de ejercer sus derechos ciudadanos. La población indocumentada está imposibilitada de inscribir a sus hijos, ser titular de tierras y viviendas, conseguir trabajo, contratar, votar, elegir y ser elegida,

acceder a la administración de justicia, e incluso a servicios de salud y educación.

## ¿Cuánto cuesta ser ciudadano en el Perú?

Una de las principales barreras para documentarse son los altos costos para obtener los documentos, así como los derivados de los requisitos para conseguirlos. Documentos que van desde el certificado de nacido vivo, la partida de nacimiento, la boleta militar, la libreta militar, hasta culminar con el documento nacional de identificación (DNI). A ello se suman los complejos trámites y los excesivos requisitos solicitados por algunos funcionarios públicos, que obedecen, entre otras razones, al temor de ser penados judicialmente, ya que en ellos recae la responsabilidad de la "seguridad jurídica". Procedimientos que en muchos casos son ajenos a la realidad de las personas más excluidas y pobres del país. Asimismo, el tiempo y los recursos necesarios

para trasladarse desde las zonas más alejadas hasta una oficina registral del Reniec constituyen también impedimentos reales para muchos.

En el caso del DNI los gastos pueden llegar hasta los 280 nuevos soles, según el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Por el derecho al trámite debe pagarse 25 nuevos soles, además del costo de fotografía, los gastos de movilidad y el tiempo dedicado al trámite, que en algunos casos puede incluir la pérdida de un jornal de trabajo. Costo que podría incrementarse por el difícil acceso a las capitales de la provincia donde se encuentran los registros del Reniec. Uno de los requisitos para obtener el DNI es la partida de nacimiento. Por esa razón, las distintas barreras para obtenerla no solo afectan a la niñez sino también a los adultos, quienes al carecer de este documento se ven impedidos de inscribir a sus hijos e hijas.

Como se señala en el cuaderno de trabajo *Los obstáculos en el acceso al Sistema de Identificación Nacional*, publicado por DEMUS, si bien el reglamento de inscripciones del Reniec establece la gratuidad de la inscripción de nacimientos, las municipalidades distritales y provinciales del país han establecido sus propias tasas para proceder a la inscripción extraordinaria de nacimientos.

La Defensoría del Pueblo investigó en 49 municipalidades de Lima y en 23 de provincias este tipo de cobros, que en algunos casos superan los 100 nuevos soles. Las municipalidades señalan que al no recibir fondos del Estado para cubrir sus costos (remuneraciones de los registradores y gastos administrativos y logísticos), se ven en la necesidad de

trasladar estos costos al usuario. A ello se suma la pérdida de partidas de nacimiento de muchas personas a causa del conflicto armado interno.

Todo esto a pesar de que en el *Informe final* de la CVR se recomienda al Poder Ejecutivo el establecimiento de un Programa de Restitución de Derechos Ciudadanos que permita la regularización de la situación de los indocumentados a causa del conflicto armado interno.

### Derecho a la identidad

El régimen fujimorista trasladó los costos de ser ciudadano al propio ciudadano, despojando al Estado de su obligación como garante de un derecho básico y fundamental para convertirse en un proveedor de servicios. Hoy es ciudadano el que puede pagar para alcanzar dicho estatus.

Según la publicación de DEMUS antes mencionada, el Reniec señala que el Estado financia solo 7,16 por ciento del total anual de gastos de personal administrativo encargado de la obtención del DNI, por lo que los usuarios deben asumir el 92,84 por ciento del pago de estas remuneraciones.

Por otro lado, ni la ciudadanía ni el Estado desconocen que la indocumentación afecta y vulnera un derecho humano básico: el derecho a la identidad. Ante la declarada "austeridad estatal", es comprensible que algunas entidades estatales responsables de la documentación de los peruanos tuvieran temor a exigir mayores recursos.

### La agenda pendiente

- Incorporar en el próximo Censo Nacional de la República preguntas para conocer con certeza cuántos peruanos

carecen de documento de identidad, su ubicación exacta y las causas que le han impedido documentarse.

- Lograr que el DNI sea gratuito y permanente. El año preelectoral es favorable para que los partidos políticos incluyan esta propuesta. También se requiere de un trabajo multisectorial estatal (Ministerio de Economía y Finanzas y Congreso de la República) para que el Presupuesto General de la República del 2006 incremente la partida presupuestal del Reniec.
- Generar cambios institucionales y culturales para que los funcionarios públicos no soliciten requisitos excesivos.
- Unificar el sistema de registro de identificación, ya que, según nuestro diagnóstico, las multas obedecen en muchos casos a ausencia de recursos de municipios.

La indocumentación, al ser un problema nacional que adquiere cada vez mayor visibilidad, requiere del compromiso y la acción conjunta de organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas y agencias de cooperación, tal como lo vienen haciendo a través de la Alianza por el Derecho Ciudadano. En esta iniciativa confluyen la Defensoría del Pueblo, el Reniec, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Red de Municipalidades Rurales del Perú, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, el Ministerio Británico para la Cooperación Internacional (DFID), Oxfam Internacional, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y varias ONG de nuestro medio. ■



Archivo Aprovech

*Hace unas semanas, diversas organizaciones de la sociedad civil presentaron al Congreso un proyecto de ley que plantea cambios importantes en el sistema y servicios de salud que administra el Estado. El proyecto fue resultado de una movilización nacional que incluyó a las organizaciones de usuarios de esos servicios. Ahora depende del Legislativo.*

*Durante la campaña nacional de recolección de firmas.*

## Con el respaldo de 100.000 peruanos Para que la salud deje de ser tan mortal

mario ríos,  
maite cortez

Aprovech

**C**on el respaldo de más de 100.000 peruanos, el 18 de mayo recién pasado la Coalición Nacional por los Derechos Humanos en Salud presentó ante el Congreso de la República la iniciativa legislativa ciudadana "Derechos y obligaciones de las personas usuarias de los servicios de salud".

El proyecto de ley, cuyo debate está pendiente en el Pleno, fue producto de un largo proceso de reflexión propositivo y de sensibilización de la sociedad civil frente a las deficiencias del marco legal actual en materia de salud.

Esta iniciativa, que cuenta con la resolución de admisión 119-

2005 del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), trata en profundidad elementos impostergables en relación con los cambios que debería asumir el Estado para mejorar el sistema de salud, tales como:

- La acreditación de los establecimientos de salud, es decir, la determinación de estándares mínimos de calidad que incluyan protocolos, inversión en infraestructura y adecuación de los servicios a las necesidades de usuarios y pacientes.
- Responsabilidad institucional, esto es, colocar el peso de la solución de las posibles negli-

gencias del sector en los operadores del sistema, en quienes lo organizan, gobiernan y tienen capacidad de decisión. Esto significa que el Estado, en tanto principal prestador, deberá contar con las previsiones necesarias para que, en caso de que ocurriese alguna vulneración de derechos, repare los daños, de manera de evitar la impunidad. La prevención de daños implica, además, mejorar las instalaciones, la capacitación y selección del personal.

- Generación de un sistema independiente para el tratamiento de quejas y reclamos, con el fin de que los ciudadanos y ciudadanas ten-

gan dónde acudir cuando sus derechos en salud sean vulnerados por los propios servicios de salud. Para ello, se propone crear un organismo de control, vigilancia y participación social sobre los establecimientos de este sector.

Esta iniciativa legislativa sugiere colocar en la agenda pública muchos elementos que pretendan resolver las carencias actuales del sistema prestacional, con la finalidad de que el Estado empiece a realizar una mayor inversión en este sector y asuma, así, su responsabilidad social.

Pese a la grave crisis que azota nuestro país, esta iniciativa apuesta por una aplicabilidad progresiva de su cumplimiento, mediante un plan con plazos determinados. En primer lugar, se debería discutir cuán dispuesto está el Estado a priorizar el derecho a la salud, cuánto puede invertir y en qué, para, posteriormente, empezar a vigilar sus inversiones en este sector.

### Cómo surgió la iniciativa

En el 2003, el Ministerio de Salud (Minsa) presentó al Congreso de la República la Ley de Derechos del Paciente. Como se puede colegir de su nombre, esta norma restringió el alcance del derecho a la salud de la condición de usuarios y usuarias a la de enfermos, condición que sí estaba contemplada en la anterior Ley General de Salud. Además, entre otros puntos, esta nueva ley recortó el derecho a la copia de historia clínica, con lo que el marco legal se tornaba regresivo en relación con la protección de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

Esta regresión se incrementó cuando el congresista Natale Amprimo Ala (Somos Perú) sugirió la incorporación en la Ley del inciso "u", mediante el cual se plantea que los profesionales de los servicios de salud cuenten con un seguro médico obligatorio para el resarcimiento de los pacientes que sufran daños, con lo que se incorporó otro actor al conflicto: las aseguradoras.

Este hecho, en la práctica, termina desprotegiendo aun más a los pacientes, en tanto se concentra en la responsabilidad individual y no en la responsabili-

dad institucional; además, agrava la injusticia, porque los médicos que cuentan con un seguro tendrán a las aseguradoras de su lado para no pagar las primas.

Por ello, la Coalición Nacional por los Derechos Humanos en Salud, conformada por 52 instituciones que trabajan en el campo de los derechos humanos, salud pública y organizaciones de pacientes y usuarios, se pronunció en contra de esta ley mediante acciones públicas y pidió al Poder Ejecutivo que la observe.

Como parte de este proceso, la Coalición se planteó no solo la necesidad de reclamar por la

## Mala calidad

Según el último informe del relator del Derecho a la Salud de la ONU, doctor Paul Hunt, la salud en el Perú tiene como rasgos principales la mala calidad, la pobreza y la inequidad. Asimismo, evidencia la baja protección de los derechos en salud y la escasa inversión estatal en este sector: de un PBI que asciende al 4,5 por ciento, el 1 por ciento corresponde a la inversión pública; es decir, más de las dos terceras partes del gasto total en salud son asumidas por los propios ciudadanos, lo que se agrava si consideramos que más del 53 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, y que el 25 por ciento de ella no tiene acceso a ningún tipo de servicio de salud.

Otro aspecto importante es el tema de la baja calidad del servicio que prestan los propios establecimientos de salud. En los últimos veinticinco años no se ha invertido en infraestructura sanitaria, de manera que parte de esta es hoy obsoleta, y las condiciones de bioseguridad pueden ocasionar graves problemas de salud.

Todos estos rasgos nos permiten entender el porqué el país está enfrentando epidemias como la del dengue, la falta de vacunas elementales como contra el sarampión y la polio, el desabastecimiento de buena parte de los servicios e, incluso, el que el Minsa se haya convertido, en la práctica, en una de las piezas más decorativas del Estado, pues no cumple con sus objetivos por falta de inversión estatal.

Aun cuando existen varias estrategias y políticas estatales, como la recientemente establecida a favor de la salud mental, no se las considera como instrumentos de gerencia que permitan, a través del financiamiento y del involucramiento de los diversos sectores y actores interesados, atender estos problemas.

revocatoria de esta ley sino también de presentar una propuesta que es el resultado de un debate nacional descentralizado sobre las condiciones actuales del derecho a la salud. Así, se apeló al derecho a la participación ciudadana y se inició una campaña nacional de recolección de firmas para movilizar a la ciudadanía en la toma de conciencia acerca de sus derechos en salud.

### La campaña

Esta etapa inicial de la campaña duró más de un año de arduo trabajo en el que se utilizaron

Estas actividades permitieron no solo conseguir el número de firmas necesario, sino que sirvieron también para sensibilizar a la población respecto de los problemas concretos del sistema y las políticas de salud. Es el caso, por ejemplo, de los niños con insuficiencia renal crónica terminal (IRCT), cuyo derecho de acceso al Sistema Integral de Salud (SIS) ha quedado restringido, lo que pone sus vidas en grave riesgo; o el de la impunidad para con los siete niños contagiados por VIH en la ex Maternidad.

ron 43.000 firmas adicionales, con lo que se logró la aprobación de 51.000 de las más de 100.000 con las que fue respaldada esta iniciativa ciudadana.

Finalmente, el 18 de mayo la iniciativa "Derechos y obligaciones de las personas usuarias de los servicios de salud" fue entregada al presidente del Congreso, Ántero Flores Aráoz, con la finalidad de que esta propuesta, siguiendo los procedimientos parlamentarios del caso, sea discutida en la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad y se proceda al debate para su aprobación en el Pleno del Congreso.

### Lo que sigue

Ahora, luego de cumplida la primera etapa de la campaña —que tuvo como objetivo el logro de las firmas necesarias para la presentación de la iniciativa legislativa, y que logró alcance nacional y una significativa presencia en los medios de comunicación—, sus impulsores se proponen llevar el debate nacional más allá del Congreso. Es imprescindible que la población participe activamente en el debate y en la vigilancia de los congresistas de sus regiones para que voten a favor de esta propuesta, con la finalidad de garantizar su aprobación en el Pleno y su promulgación por el Presidente de la República.

Asimismo, y si el proyecto de ley es aprobado, en un tercer momento se ha considerado la vigilancia del cumplimiento de la iniciativa mediante la participación de los ciudadanos con sus representantes en los comités de gestión para la toma de decisiones en este sector. ■



*La animación cultural estuvo a cargo del grupo Willachkaiky.*

diversas estrategias, como el "barrido en las calles" —es decir, la recolección de firmas casa por casa, ferias, talleres, jornadas informativas, impacto en la opinión pública mediante una estrecha relación con los medios apelando a su compromiso social— y la sensibilización de la población mediante una presentación teatral ejecutada por el grupo de voluntarios en teatro y derechos humanos *Willachkaiky*.

Así, el 20 de enero del 2005 se presentó el primer lote de 55.000 firmas para su validación ante el JNE, de las que solo fueron reconocidas 28.000. Y el 18 de abril, gracias al respaldo de diversas instituciones como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Aprodeh, Foro Salud y la Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares Autogestionarios de Lima y Callao (FEMOCCPAALC), se presenta-

Compartir con Augusto durante años la defensa de derechos humanos, en las épocas más difíciles, nos permitió ser testigos de su calidad personal y profesional.



# Augusto Zúñiga Paz: Un defensor de los derechos humanos

pablo rojas

Abogado, Comisedh

**E**l 17 de mayo pasado falleció Augusto Zúñiga, infatigable defensor de los derechos humanos. Conocí a Augusto los primeros años de la década de 1980, cuando se encargaba de la defensa de los casos de tortura y muerte de los estudiantes Ayerbe en el Cusco y Lozano en Lima. El primer caso motivó la renuncia del entonces ministro del Interior, José María de la Jara, padre de Ernesto. Pienso ahora en el cerca de un centenar de casos de tortura que mi institución asiste actualmente, y nadie renuncia.

Augusto llevaba sus casos con pasión, con la pasión y la certeza de quien defendía derechos fundamentales de las personas. Como algunos decían, él solo era una organización de derechos humanos, por la fuerza que imprimía en su labor de defensa. Tempranamente comprendió la importancia de los medios de comunicación como aliados en esta labor. Más tarde, su vinculación con diversos parlamentarios amplió su acción a favor de estos derechos a la esfera de la política.

Fue un precursor de la defensa de los derechos humanos. Inicialmente un solitario defensor de estos derechos, luego participó en dos organizaciones dedicadas a esta tarea. Asumió la defensa de importantes casos como el de la desaparición de Jaime Ayala Sulca, periodista del diario *La República*; de los familiares de las víctimas de la masacre de Soccos, en Ayacucho; o del caso de la desaparición del estudiante universitario Ernesto Castillo Páez.

En el caso Soccos, perennizado a través de la película de Francisco Lombardi *La boca del lobo*, logró, después de un accidentado proceso judicial, la sentencia de once policías responsables de este crimen.

Desarrolló también estudios sobre la desaparición forzada de personas, práctica usual durante la época de violencia política que siguió con singular preocupación. En las noches, cuando concluía su trabajo cotidiano de derechos humanos, atendía casos particu-

larmente. Entre ellos, asumió la defensa del mayor Fernández Salvatecci, el enemigo acérrimo de Vladimiro Montesinos.

Con seguridad, toda su conducta vital estuvo detrás del más cobarde atentado sufrido por un defensor de los derechos humanos: el sobrebomba con el que, en marzo de 1991, quisieron quitarle la vida y le destrozaron el brazo izquierdo. Durante un tiempo Augusto creyó que los autores del atentado estaban vinculados a la Policía. Sin embargo, años después investigaciones periodísticas llegaron a la conclusión de que los autores fueron miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército. Jamás hubo una investigación oficial seria sobre este atentado, que, junto con la desaparición de Ángel Escobar Jurado, fueron los más graves realizados contra defensores de los derechos humanos.

Ahora, ausente Augusto, nos queda su legado de vida que, a partir de sus profundas convicciones católicas, supo construir en defensa de la dignidad humana. ■